

CÓRDOBA, 14 de septiembre de 2016.

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. Elsa L. LOPEZ (Leg. 26.182) al cargo que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la mencionado agente posee un cargo no docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06;

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

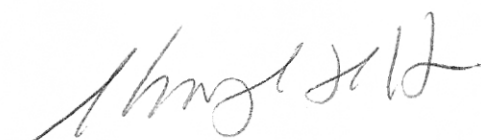
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Elsa L. LOPEZ (Leg. 26.182) a partir del 12 de septiembre de 2016, al cargo no docente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06.

AF.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 490/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF